

de 1 de julio, del Poder Judicial, «...los concursos para provisión de vacantes, que estén convocados a la fecha de su entrada en vigor (la de la Ley Orgánica), serán resueltos por el Órgano a quien correspondía la resolución conforme a la legislación anterior».

g) Don José Luis Ruiz García y don Carlos Rueda Beltrán, Abogados Fiscales de Ascenso, por interesar en primer lugar plazas de dicha categoría adjudicadas a funcionarios con mejor puesto escalafonal, y en segundo lugar plazas anunciadas para Abogados Fiscales de Ingreso, a las que no pueden optar, por aplicación de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

h) Doña Olga Emma Sánchez Gómez, Abogado Fiscal de Ingreso, por solicitar plazas ofrecidas a funcionarios con categoría de Fiscal o de Abogado Fiscal de Ascenso, a las que no puede optar en virtud de lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

54. Se declaran desiertas las plazas siguientes por falta de solicitantes:

I. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por Fiscales o Abogados Fiscales de Ascenso:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (siete plazas).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid (una plaza).
 Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián (dos plazas).
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo.
 Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria.

II. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por Abogados Fiscales, Grado de Ingreso o de Ascenso a título personal:

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona

Agrupación de Barcelona números 4, 12 y 14.
 Agrupación de Vilafranca del Penedés-Villanueva-Geltrú-Sitges.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao

Agrupación de Bilbao número 3. Sestao-Guecho.
 Agrupación de Bilbao número 4. Basauri.
 Agrupación de Bilbao número 5. Portugalete-Santurce.
 Agrupación de Bilbao número 7. Guernica-Bermeo-Marquina.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres

Agrupación de Plasencia-Hervás-Jarandilla.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada

Agrupación de Granada número 7. Baza-Huésca.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña

Agrupación de Ferrol números 1 y 2. Ortigueira.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

Agrupación de Ibiza números 1 y 2.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz

Agrupación de Chiclana de la Frontera-Barbate.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona

Agrupación de Gerona número 1. Olot-Puigcerdá-Ripoll.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén

Agrupación de Cazorla-Quesada.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga

Una plaza en la Fiscalía.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Murcia

Agrupación de Murcia números 1 y 2.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Agrupación de Santa Cruz de Tenerife números 1 y 2. Güímar.
 Agrupación de Santa Cruz de Tenerife números 3 y 4. Granadilla de Abona.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona

Agrupación de Tarragona número 1. Vall-Montblanch.

Las Agrupaciones de Cazorla-Quesada y Tarragona número 1. Vall-Montblanch, han sido solicitadas por funcionarios que en la fecha de la Orden de convocatoria del concurso tenían categoría y grado distinto de la necesaria para ser cubiertas, por lo que deben declararse desiertas por falta de solicitantes.

Todas las Agrupaciones citadas anteriormente quedan convertidas definitivamente en plazas de destino de las respectivas Fiscalías conforme al párrafo primero del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero.

55. De conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 3.º del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, quedan suprimidas como Agrupaciones las de Madrid números 3, 13 y 32; Madrid números 10, 20 y 21; Madrid números 25 y 31; Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz-Coslada; Colmenar Viejo-Torrelaguna-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes; Oviedo números 1 y 2; Oviedo número 3. Siero; Pamplona números 1 y 2; Liria-Burjasot-Paterna; Játiva-Onteniente; Sueca-Cullera; Ubeda-Jódar; La Laguna número 2, y Segovia-El Espinar-Santa María La Real de Nieva, por ser cubiertas por Fiscales procedentes de oposición directa al Grado de Abogado Fiscal de Ingreso.

56. Queda sin efecto lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 5 de junio último en cuanto se refiere a los requerimientos a efectuar a los Abogados Fiscales, Grado de Ingreso, procedentes del Cuerpo de Fiscales de Distrito a los efectos del ejercicio del derecho de opción regulado en la disposición transitoria segunda, 2, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, toda vez que la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, vigente desde el día 3 de los corrientes, ha dejado sin efecto, dentro de la categoría de Abogado Fiscal, los Grados de Ascenso e Ingreso (disposición adicional novena y disposición transitoria quinta).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 22 de julio de 1985.

LEDESMA BARTRET

Hmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

15686 RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan, para la provisión de dos plazas de Médico Forense en el Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología.

Visto el expediente instruido para la provisión mediante adscripción anunciado por Resolución de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 5 del pasado mes de mayo, de dos Médicos Forenses al Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología, a fin de atender en él los servicios de información toxicológica, de conformidad con los artículos 42 y siguientes del Reglamento del citado Centro, aprobado por Decreto 1789/1967, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 3061/1982, de 15 de octubre, y el artículo 65 del Reglamento anteriormente citado.

Esta Secretaría Técnica acuerda:

1.º Nombrar para las expresadas plazas a los Médicos Forenses que a continuación se relaciona:

Don Enrique Ibáñez Martínez-Valdés.
 Don Luis Juan Segura Abada.

2.º Desestimar las solicitudes de don Miguel Ángel Castillo Hernández y don Manuel Carlos González, por no tener derecho preferente.

3.º Desestimar la petición de don Javier Ladrón de Guevara por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

4.º Eliminar el presente concurso a doña María del Carmen Pulido Bordallo y a don Santiago Rincón Velázquez, por no llevar un año en su destino actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1985.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

15687 REAL DECRETO 1272/1985, de 18 de julio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, al General de División del Ejército don Luis Quintas Gil.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, al General de División del Ejército don Luis Quintas Gil, cesando en la situación de disponible forzoso

Dado en Madrid a 18 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15688 REAL DECRETO 1273/1985, de 18 de julio, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Echarte del Valle.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Juan Echarte del Valle, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15689 REAL DECRETO 1274/1985, de 24 de julio, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Badenas Villarrubia.

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don José Badenas Villarrubia, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15690 REAL DECRETO 1275/1985, de 24 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de reserva activa, don Juan Retuerto Martín.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de reserva activa, don

Juan Retuerto Martín, pase a la situación de segunda reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1985.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15691 REAL DECRETO 1276/1985, de 24 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de segunda reserva al Consejeroogado del Cuerpo Jurídico del Aire, en situación de reserva activa, don Juan Luis Fernández de Mesa Montijano.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, en situación de reserva activa, don Juan Luis Fernández de Mesa Montijano, pase a la situación de segunda reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1985.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15692 REAL DECRETO 1277/1985, de 27 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa, del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Emiliano Santamaria Fernández.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1711/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Emiliano Santamaria Fernández, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15693 ORDEN 366/38636/1985, de 19 de julio, por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al General de División del Ejército don Luis Miranda González.

Se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al General de División del Ejército, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Miranda González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 19 de julio de 1985.

SERRA SERRA

15694 ORDEN 366/38637/1985, de 19 de julio, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Luis Gómez Martín.

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Luis Gómez Martín, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 19 de julio de 1985.

SERRA SERRA